



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“AÑO DE LAS BODAS DE ROBLE DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”

## RESOLUCIÓN ALCALDIA

Nro. 227-2024-A-HMPP-PASCO  
Cerro de Pasco, 20 de agosto de 2024

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

### VISTO:

Que, en atención; Memorando N° 0323-2024-HMPP-PASCO/A del despacho de Alcaldía, Informe N° 0369-2024-HMPP-A/GM de Gerencia Municipal, Informe Legal N° 318-2024-DSVR\_OGAJ Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe Técnico N° 0004-2024-HMPP-GM-OGPP-OPyM, de la Oficina de Planificación y Modernización, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y el artículo 195° señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; son competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad;

Que, conforme al artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa por lo que corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de resoluciones de alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20 y el artículo 43 de la norma antes referida;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que “Para aquellos servicios que no sean presentados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...)”;

Que, la Subgerencia de Recaudación es responsable de ejecutar y controlar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria de los contribuyentes de la provincia y de brindar asesoría y orientación a los contribuyentes y desarrollar actividades de cultura tributaria los vecinos. Así mismo de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones (ROF) son funciones atender procedimientos administrativos y/o servicios que le hayan asignado en el TUPA y/o TUSNE de la Municipalidad, emitiendo las resoluciones y títulos habilitantes que corresponden.

*Un futuro diferente*



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“AÑO DE LAS BODAS DE ROBLE DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”

Que, El Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), es un documento de gestión institucional unificado creado para brindar a los administrados o ciudadanos toda la información relativa a la tramitación para acceder a los servicios que presta las distintas dependencias de la municipalidad.

El proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Pasco, realiza la descripción clara, detallada y taxativa de todos los requisitos y costo de los servicios no exclusivos que presta la Municipalidad Provincial de Pasco que consta de servicios y el cual debe de contener: 1.- Número de orden del servicio. 2.- Denominación del Servicio. 3.- Ocasión /requisitos. 4.- Funcionario que aprueba la prestación de servicios 5.- Derecho de Pago., así mismo comprende las siguientes unidades orgánicas.

Nº	UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE PRESTA
I	SUB GERENCIA DE RECAUDACION TERMINAL TERRESTRE	15
II	SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERROTORIAL	04
III	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y VIABILIDAD	10
IV	EJECUCION COACTIVA	01
V	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION	02
VI	UNIDAD MARGESI DE BIENES - MAQUINARIAS	09
	<b>TOTAL, DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS</b>	<b>41</b>

Que, la Ordenanza Municipal N° 006-2017-HMPP/CM, aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusiva de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, modificado por Resolución de Alcaldía N° 0142-2024-A-HMPP que modifica el TUSNE solo de la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2024-HMPP-GM-OGPP-OPyM de la Oficina de Planificación y Modernización evalúa la Propuesta para la actualización de los montos de pago de arrendamiento donde se recomienda de manera urgente modificar formalmente el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), actualizando los pagos alquileres de los puestos de venta, stands dentro del terminal terrestre y otros, de competencia de la Sub Gerencia de Recaudación

Que, a través del Informe Legal N° 318-2024-DSVR\_OGAJ/HMPP de la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la propuesta de modificación del Texto Único De Servicios No Exclusivos (TUSNE) 2024 y a la vez la Gerencia Municipal con Informe N° 0215-2024-HMPP-A/GM remite la presente para su aprobación mediante **ACTO RESOLUTIVO** para dar **PROCEDENTE** la solicitud de modificación formalmente el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), actualizando los pagos alquileres de los puestos de venta, stands dentro del terminal terrestre y otros.

*Un futuro diferente*



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“AÑO DE LAS BODAS DE ROBLE DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la modificación el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2017-HMPP/CM de fecha 21 de marzo del 2017 y sus modificatorias, en lo referente a la actualización a los, requisitos, costos de los servicios y unidades orgánicas que se encuentran detallados en los anexos;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Recaudación y demás áreas correspondientes el estricto cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a sus funciones.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de secretaria general la notificación y archivo conforme a la Ley y a la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información su publicación en el portal web de la municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA**  
**ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO**

*Un futuro diferente*

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO (MODALIDAD)	REQUISITOS	DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE ATIENDE	COSTO S/.
<b>SUBGERENCIA DE RECAUDACION</b>				
1	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL MERCADO CENTRAL	<b>Locales Externos</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 615.30
		<b>Puestos Internos Primer Piso</b> <b>Locales Internos Primer Piso</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 172.50 S/. 51.17
		<b>Stand`s Segundo Piso</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 40.00
2	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL MERCADO REAL DE MINAS	<b>EXTERNOS</b> 1. Kioskos "A" 2. Tiendas Grandes "D" Exterior 3. Kioskos "D" Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 20.00 S/. 70.00 S/. 21.00
		<b>INTERNOS</b> 1. Kioskos "D" 2. Puestos "A" 3. Puestos de Condimentos 4. Puestos de Carne y Pollo 5. Puestos de Hortalizas y Tubérculos		(1) S/. 15.00 (2) S/. 18.00 (3) S/. 8.10 (4) S/. 20.00 (5) S/. 15.00

		<p>6. Tiendas Chicas "C" Primer Piso 7. Puestos Sección Mezanine 8. Stand's 9. Puestos del Triángulo "B" 10. Puestos "G" 11. Puestos "E" 12. Puestos en el Segundo Nivel 13. Puestos "F" 14. Puestos "D" 15. Puestos "C" 16. Puestos del Triangulo "A" 17. Puestos "B" 18. Puestos "T"</p> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>(6) S/. 15.00 (7) S/. 15.00 (8) S/. 15.00 (9) S/. 15.00 (10) S/. 15.00 (11) S/. 15.00 (12) S/. 12.00 (13) S/. 15.00 (14) S/. 15.00 (15) S/. 15.00 (16) S/. 20.00 (17) S/. 15.00 (18) S/. 15.00</p>
		<p><b>Puestos en terrenos</b> 1. Terrenos "I" 2. Terrenos "C"</p> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Copia simple de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>(1) S/. 15.00 (2) S/. 12.00</p>
3	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL JR HUAMACHUCO	<p><b>Kioskos</b> <b>Kiskos Mz. A</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual.</p>	<p>Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 56.92
		<p><b>TERRENOS</b> 1. Terrenos Mz. A 2. Terrenos Mz. D 3. Terrenos Mz. E 4. Terrenos Mz. G 5. Terrenos Mz. H 6. Terrenos Mz. I 7. Terrenos Mz. J 8. Terrenos entre Jr. Yauli – Jr. Huamachuco 9. Otros Terrenos Jr. Huamachuco</p> <p><b>Tiendas Jr. Huamachuco</b></p>	<p>Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 58.00 S/. 32.00 S/. 32.00 S/. 32.00 S/. 26.00 S/. 34.50 S/. 31.00 S/. 24.60 S/. 34.50</p>

		Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma		S/. 24.60 S/. 26.00
4	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL JR. YAULI	<b>Kioskos Mz. B</b> <b>Tiendas</b> <b>Puestos</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 49.22 S/. 115.00 S/. 57.00
		<b>Terrenos</b>  Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 25.50
5	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE LA PLAZA CARRION	<b>Puestos en terrenos alrededor de la Plaza Carrión</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 17.30
		<b>Museo de la Plaza Carrión</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Copia simple de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 920.00
6	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE LEONCIO PRADO	<b>Puestos Comerciales</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación	S/. 25.50

7	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE GRACIANO RICSE	<p><b>Puestos Comerciales</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 25.50
8	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DEL MERCADO BARATILLO	<p><b>Tiendas Exteriores</b></p> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 90.00
		<p><b>Internos</b></p> <p>1. Tiendas 2. Puestos 3. Terreno</p> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 23.00</p> <p>S/. 19.00</p> <p>S/. 13.80</p>
9	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE PSJ PEDRO CABALLERO Y LIRA	<p><b>Puestos Comerciales</b> Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 28.80
10	ALQUILERES DE LOCALES Y PUESTOS COMERCIALES DE JR AMAZONAS	<p><b>Puestos Comerciales</b></p> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	S/. 32.00
11	USO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS	<p>Derecho de Pago de Comprobante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unitario o wáter (con papel)</li> <li>-</li> </ul>	<p>Encargado del SS.HH.</p>	S/. 0.70

12	SERVICIO DE PARQUEO MUNICIPAL PARA VEHICULOS LIVIANOS EN VIAS PUBLICAS DEL DISTRITO CHAUPIMARCA	<p><b>ZONAS DE PARQUEO</b> Tasa administrativa por vehículo por hora o fracción, con tolerancia de 3 minutos como máximo.</p> <p><b>COCHERA MUNICIPAL</b> - <b>PUNTO 1:</b> JR. LIBERTAD <b>JR. BOLOGNESI</b> -<b>PUNTO 1:</b> Costado de la Iglesia Chaupimarca</p> <p><b>PLAZA CARRION</b> -<b>PUNTO 1:</b> Frontis Del Mercado Central -<b>PUNTO 2:</b> Leoncio Prado, costado cajero Banco Nación.</p> <p><b>PARQUE MINERO:</b> -<b>PUNTO 1:</b> Jr. El Cobre -<b>PUNTO 2:</b> Jr. El Zinc -<b>PUNTO 3:</b> Av. Alfonso Rivera - <b>PUNTO 4:</b> Av. Pedro C y Lira</p> <p><b>CALLE LIMA</b></p> <p><b>OTROS PUNTOS</b> -<b>PUNTO 1:</b> Av. De los insurgentes -<b>PUNTOS 2:</b> Av. Patarcocha -<b>PUNTOS 3:</b> Av. Circunvalación Arenales -<b>PUNTOS 4:</b> Av. Yauli -<b>PUNTOS 5:</b> Calle 3 -<b>PUNTOS 6:</b> Jr. Leoncio Prado -<b>PUNTOS 7:</b> Jr. El prado</p> <p><b>PASAJE HUANCAYO</b> NOTA: Están exonerados el cobro por establecimientos vehículos: -Cuerpo General de Bomberos del Perú - Fuerzas Armadas -Policía Nacional del Perú -Ambulancias en General - Vehículos Oficiales del Gobierno</p>	Gerente Municipal  Gerente de Administración Tributaria  Sub Gerente de Recaudación  Responsable del cobro por parqueo.	S/. 2.00
13	POR SERVICIO DE LIMPIEZA EN VENTA AMBULATORIA	Pago por limpieza por comercio ambulatorio y otra en zonas comerciales	Gerente Municipal Gerente de Administración Tributaria Sub Gerencia de Recaudación	S/. 3.00
14	USO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS	Derecho de Pago de Comprobante: - Unitario - Con papel	Encargado del SS.HH	S/. 0.70

15	ALQUILER DE LOCALES, PUESTOS COMERCIALES Y OTROS EN EL TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO.	<p><b>ALQUILER LOCAL NUEVO CONTRATO Y RENOVACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interior Oficina (Stand's de Transportes) X Mes</li> <li>- Locales comercial Interior A x mes Locales Comerciales Exterior B x mes Locales Comerciales Exterior Stand`s "B"</li> </ul> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual.</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 713.00</p> <p>S/. 75.90</p> <p>S/. 75.90</p> <p>S/. 180.90</p>
		<p><b>OFICINA PRIMER PISO SECTOR "C"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas de transporte x mes</li> <li>- Local comercial y oficinas x mes</li> </ul> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 230.00</p> <p>S/. 139.15</p>
		<p><b>OFICINA SEGUNDO PISO SECTOR "D"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficinas y tiendas x mes</li> </ul> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 90.51</p>
		<p><b>OTROS PUESTO DE VENTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Stand dulcería x mes</li> <li>- Alquiler de terreno x mes</li> <li>- Puesto de ventas de pachamanca x mes</li> </ul> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 48.76</p> <p>S/. 48.76</p> <p>S/. 48.76</p>
		<p><b>SALA DE ESPERA SEGUNDO NIVEL</b></p> <p>Stand (counter) para venta de boletos de pasajes, diversos destinos x mes</p> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Administración Tributaria</p> <p>Sub Gerente de Recaudación</p>	<p>S/. 70.00</p>

	<p align="center"><b>USO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho de pago con comprobante, urinario y wáter con papel</li> </ul>	Responsable de servicio higiénico	S/. 0.50
	<p align="center"><b>USO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DEL SEGUNDO NIVEL-SALA DE ESPERA</b></p> <p>Derecho de pago con comprobante, urinario y wáter con papel</p>	Administración de la Terminal Terrestre	S/. 0.50
	<p align="center"><b>POR USO DE CARRIL POR SALIDA</b></p> <p>De corresponder; Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal.</p> <p>Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual y otros requisitos de correspondientes según reglamento.</p>	Gerente Municipal	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ómnibus de servicio interprovincial (servicio de personal)</li> </ul>	Gerente de Administración Tributaria	S/. 8.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Microbús y Custer</li> </ul>		S/. 7.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Camioneta rurales y Mini Van (inter urbano)</li> </ul>	Sub Gerente de Recaudación	S/. 6.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Camiones de transporte carga y descarga.</li> </ul>		S/. 10.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Automóviles de servicio Huánuco</li> <li>- Automóviles de servicio Huancayo</li> <li>- Automóviles de servicio La Oroya</li> <li>- Automóviles servicio Tarma</li> <li>- Automóviles servicio Paucartambo</li> </ul>	<i>Los montos varían según la ubicación y el tamaño del kiosco y/o tienda, como también en base a una evaluación de los montos que se registran en el sistema</i>	S/. 3.50
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Automóviles servicio Huariaca</li> <li>- Automóviles servicio Cahuamayo</li> <li>- Automóviles servicio Ninacaca</li> <li>- Automóviles servicio La Quinua</li> <li>- Automóviles servicio Ticlacayan</li> </ul>		S/. 3.50
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mini van servicio Huancayo</li> <li>- Mini van servicio Huariaca</li> <li>- Mini van servicio Carhuamayo</li> <li>- Mini van servicio Ninacaca</li> <li>- Mini van servicio Oxapampa</li> <li>- Automóviles del servicio taxi disperso.</li> </ul>		S/. 7.00 S/. 6.00 S/. 6.00 S/. 4.00 S/. 7.00 S/. 1.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Camionetas particulares mini van para carga o descarga.</li> </ul>		S/. 15.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Triciclos (un solo pago diario)</li> </ul>		S/. 1.50

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- cochera de buses (nocturno) pago por 8 horas</li> <li>- Cochera autos pago por hora( o su equivalente por el tiempo permanecido)</li> <li>- Cochera de camionetas por hora ( o su equivalente por el tiempo permanecido)</li> </ul> <p>COMERCIANTES INGRESO LIMITADO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta de Juanes y tamales x día</li> <li>- Venta de golosinas, canchas y maní x día</li> <li>- Venta de helados x día</li> <li>- Otros giros no establecidos x día</li> </ul> <p>PAGO POR PUBLICIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por 6 meses (50cm x 50 cm)</li> <li>- Por 6 meses (1 m x 1m)</li> </ul> <p>Solicitud (con 05 días de anticipación). Número de DNI. DD.JJ. de no poseer otra conducción de local municipal. Pago de Derecho (previa evaluación, aceptación y firma de contrato). Pago mensual</p>		<p align="right">S/. 17.00</p> <p align="right">S/.10 .00</p> <p align="right">S/. 10.00</p> <p align="right">S/. 4.00</p> <p align="right">S/. 3.00</p> <p align="right">S/. 1.00</p> <p align="right">S/. 300.00</p> <p align="right">S/. 150.00</p>
<b>SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>				
1	<p>IMPRESIÓN Y VISADO DE PLANOS. (en blanco y negro)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planos de ubicación catastral.</li> <li>-Plano distrital.</li> <li>-Plano por sectores catastrales.</li> </ul>	<p>Solicitud dirigida al alcalde. Nº de DNI y RUC de ser el caso.</p> <p>Pago del derecho correspondiente (por plano a color o blanco y negro de ser el caso), según formato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A0</li> <li>- A1</li> <li>- A2</li> <li>- A3</li> <li>- A4</li> </ul>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura</p> <p>Sub Gerente de Desarrollo Territorial</p>	<p align="right">S/. 160.00</p> <p align="right">S/. 140.10</p> <p align="right">S/. 109.20</p> <p align="right">S/. 84.00</p> <p align="right">S/, 53.60</p>
2	<p>IMPRESIÓN Y VISADO DE PLANOS. (a colores)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planos de ubicación catastral.</li> <li>-Plano distrital.</li> <li>-Plano por sectores catastrales</li> </ul>	<p>Solicitud dirigida al alcalde. Nº de DNI y RUC de ser el caso. Pago del derecho correspondiente (por plano a color o blanco y negro de ser el caso), según formato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A0</li> <li>- A1</li> <li>- A2</li> <li>- A3</li> <li>- A4</li> </ul>	<p>Gerente Municipal</p> <p>Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura</p> <p>Sub Gerente de Desarrollo Territorial</p>	<p align="right">S/. 165.40</p> <p align="right">S/. 146.30</p> <p align="right">S/. 114.40</p> <p align="right">S/. 89.10</p> <p align="right">S/. 57.20</p>

3	a	Solicitud dirigida al alcalde, N <sup>o</sup> de DNI y RUC de ser el caso. Pago del derecho - CAD - GIS - PDF	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura  Sub Gerente de Desarrollo Territorial	S/. 154.50 S/. 231.80 S/. 135.50
4	INSPECCION DE CAMPO para verificación de problemas administrativos y coyunturales en viviendas hasta 200 m2 x salida	Solicitud dirigida al alcalde, N <sup>o</sup> de DNI. Pago del derecho.	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura  Sub Gerente de Desarrollo Territorial	S/. 50.00
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD</b>				
1	RECORD DE CONDUCTOR	Pago en caja con Número de DNI del solicitante	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 20.00
2	ACTUALIZACION DEL RECORD DE CONDUCTOR DE DEUDAS ANTERIORES QUE ESTAN PAGADAS	Pago en caja con Número del DNI del solicitante y/o Número de placa de rodaje del vehículo	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 15.00
3	CUSTODIA DE VEHÍCULOS EN EL DEPOSITO MUNICIPAL INGRESADO POR LA P.N.P, INSPECTORES DE TRANSPORTE o	Orden de liberación de la PNP SGTV, SUTRAN y/o pago de la multa impuesta	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico	S/. 30.00

	SUTRAN POR 24 HORAS O FRACCION		Subgerente de Transporte y vialidad	
4	CUSTODIA DE VEHÍCULOS MENORES EN EL DEPOSITO MUNICIPAL INGRESADO POR LA P.N.P, INSPECTORES DETRANSPORTE o SUTRAN POR 24 HORAS O FRACCION	Orden de liberación de la PNP SGTV, SUTRAN y/o pago de la multa impuesta	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 30.00
5	CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍAS EN CAMIONES HORA 19.00 HORAS A 06.00 HORAS	Pago en caja con Número de Placa de rodaje del vehículo	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 30.00
6	ALQUILER DE LA GRUA MUNICIPAL	Solicitud dirigida a la jefatura de la oficina y pago por servicio  1.- Dentro de la zona urbana de los distritos de Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar x Km lineal  2.- Interdistrital e interprovincial x Km lineal	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 30.00  S/. 20.00
7	STICKER QR DE AUTORIZACION VEHICULAR	Pago en caja con Número de DNI del solicitante	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 15.00
8	CARNET DE IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTOR DE VEHICULOS MENORES,	Pago en caja con Número de DNI del solicitante	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico	S/. 20.00

			Subgerente de Transporte y vialidad	
9	EXAMEN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCION PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B VEHICULO MENOR	Pago en caja con número de DNI del solicitante	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 50.00
10	EXAMEN DE CONOCIMIENTO PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B VEHICULO MENOR	Pago en caja con número de DNI del solicitante	Gerente Municipal  Gerente de Desarrollo Económico  Subgerente de Transporte y vialidad	S/. 50.00
<b>OFICINA DE EJECUCION COACTIVA</b>				
1	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR POR COBRANZA COACTIVA	Pago en caja con número de DNI	Gerencia de administración tributaria  Oficina de Ejecución Coactiva	S/. 15.00
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION</b>				
1	DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS DECOMISADOS EN OPERATIVOS Y/U OTROS	Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización	Gerente de desarrollo Económico  Subgerente de Comercialización	S/. 36.00
2	PINTADO EN FACHADAS EN VIVIENDAS PARA PUBLICIDAD VISUAL.	Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización	Gerente de desarrollo Económico  Subgerente de Comercialización	S/. 70.00
<b>UNIDAD DE MARGUESI DE BIENES MAQUINARIAS</b>				

1	ALQUILER DEL ESTADIO DE PATARCOCHA	Eventos deportivos realizados por instituciones educativas publicas Pago de derecho (mantenimiento de Grass, limpieza y seguridad) por hora.  - Horario diurno	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/. 30.00
		Eventos deportivos realizados por instituciones educativas privadas Pago de derecho (mantenimiento de Grass, limpieza y seguridad) por hora.  - Horario diurno	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/. 35.00
		Eventos deportivos realizados por persona naturales y/o juridica.  Pago de derecho (mantenimiento de Grass, limpieza y seguridad) por hora.  - Horario diurno	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/. 40.00
		Eventos culturales no deportivos con fines de lucro (teatro, danzas, conciertos, otros similares) Solicitud (con 06 días de anticipación) Copia simple del DNI Constancia del D.R. cultural Autorización municipal Pago de derecho (previa evaluación, aceptación) por evento  Depósito de garantía.  Se prohíbe toda venta e ingreso de bebidas alcohólicas de transgredirse la prohibición se cancelará el evento y no se le devolverá la garantía	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/. 1,500.00  S/.500.00
2	ALQUILER DEL COMPLEJO DE TAHUANTINSUYO	Eventos deportivos realizados por instituciones educativas publicas Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora.  - Horario diurno - Horario diurno Grass - Horario nocturno - Horario nocturno Grass	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/. 15.00 S/. 10.00 S/. 30.00 S/. 30.00

		<p>Eventos deportivos realizados por instituciones educativas privadas Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario diurno</li> <li>- Horario nocturno</li> </ul>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 20.00 S/. 15.00 S/. 40.00 S/. 40.00</p>
		<p>Eventos deportivos realizados por persona naturales y/o jurídicas. Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario diurno</li> <li>- Horario nocturno</li> </ul>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 20.00 S/. 15.00 S/. 40.00 S/. 40.00</p>
		<p>Eventos culturales no deportivos con fines de lucro (teatro, cinema, presentaciones folclóricas, concursos, conciertos, danzas y otros similares) Solicitud (con 05 días de anticipación) Copia simple del DNI Constancia del D.R. cultural Autorización municipal Pago de derecho (previa evaluación, aceptación) por evento</p> <p>Depósito de garantía.</p> <p>Se prohíbe toda venta e ingreso de bebidas alcohólicas de transgredirse la prohibición se cancelará el evento y no se le devolverá la garantía</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 1,600.00</p> <p>S/.500.00</p>
3	ALQUILER DEL COLISEO MUNICIPAL	<p>Eventos deportivos realizados por instituciones educativas publicas Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario diurno</li> <li>- Horario nocturno</li> </ul>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 20.00 S/. 40.00</p>
		<p>Eventos deportivos realizados por instituciones educativas privadas Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario diurno</li> <li>- Horario nocturno</li> </ul>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 20.00 S/. 40.00</p>

		<p>Eventos deportivos realizados por persona naturales y/o jurídica. Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario diurno</li> <li>- Horario nocturno</li> </ul>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 20.00 S/. 50.00</p>
		<p>Eventos culturales no deportivos con fines de lucro (teatro, cinema, presentaciones folclóricas, concursos, conciertos, danzas y otros similares) Solicitud (con 05 días de anticipación) Copia simple del DNI Constancia del D.R. cultural Autorización municipal Pago de derecho (previa evaluación, aceptación) por evento</p> <p>Depósito de garantía.</p> <p>Se prohíbe toda venta e ingreso de bebidas alcohólicas de transgredirse la prohibición se cancelará el evento y no se le devolverá la garantía</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 1,600.00</p> <p>S/.500.00</p>
4	ALQUILER DEL AUDITORIO	<p>Capacitaciones u otros similares eventos con fines de lucro (instituciones públicas o privadas) Solicitud (con 5 días de anticipación). No DNI Pago de derecho (previa evaluación, aceptación) por hora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con multimedia, equipo de sonido y sillas</li> <li>- Con equipo de sonido, sillas y sin multimedia</li> <li>- Con equipo de sonido y solo con sillas</li> <li>- Local solo sin sillas</li> </ul> <p>Depósito de garantía.</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 250.00 S/.200.00 S/.180.00 S/.150.00 S/.250.00</p>
		<p>Capacitaciones u otros similares sin fines de lucro por parte de instituciones publicas (incluye a instituciones educativas)</p> <p>Solicitud simple No DNI. Pago de derecho (pago de consumo de energía eléctrica) por hora Limpieza de local</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de</p>	<p>S/.70.00 S/.70.00 S/.250.00</p>

		Depósito de garantía	Margesí de Bienes	
		Capacitaciones u otros similares por parte de instituciones privadas sin fines de lucro (incluye a instituciones educativas) Solicitud simple DNI del responsable -pago de derecho (pago de consumo de energía eléctrica y uso de servicios y bienes) por hora. -pago por limpieza del local Depósito de garantía. único	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/.100.00  S/.50.00 S/.250.00
		Eventos culturales no deportivos con fines de lucro (teatro, cinema, presentaciones folklóricas, danzas, otros similares)  Solicitud (con 05 días de anticipación) No de DNI. Constancia de la DR de la cultura Pago de derecho (previa evaluación aceptación) por hora - Completo - Sin equipo de sonido - Sin multimedia Depósito de garantía único	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/.250.00 S/. 180.00 S/.150.00 S/.200.00
		Eventos culturales no deportivos con fines de lucro (teatro, cinema, presentaciones folklóricas, danzas, otros similares) Solicitud (con 5 días de anticipación) DNI del responsable. Constancia de la DR de cultura Pago de derecho por hora - Con equipo de sonido - Sin equipo de sonido Alquiler de la multimedia por hora Depósito de garantía	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/.1000.00  S/.250.00
5	ALQUILER DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE YANACANCHA	Eventos deportivos realizados por instituciones educativas publicas Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora.  - Horario diurno - Horario nocturno	Gerente de Administración y Finanzas  Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	S/. 20.00 S/. 40.00
		Eventos deportivos realizados por instituciones educativas privadas	Gerente de Administración y Finanzas	S/. 30.00

		<p>Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora.</p> <p>- Horario diurno Horario nocturno</p>	<p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 50.00</p>
		<p>Eventos deportivos realizados por persona naturales y/o jurídica. Pago de derecho (Energía Eléctrica, Limpieza Y Seguridad) por hora</p> <p>- Horario diurno Horario nocturno</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 20.00 S/. 40.00</p>
		<p>Eventos culturales no deportivos con fines de lucro (teatro, cinema, presentaciones folclóricas, concursos, conciertos, danzas y otros similares) Solicitud (con 05 días de anticipación) Copia simple del DNI Constancia del D.R. cultural Autorización municipal Pago de derecho (previa evaluación, aceptación) por evento</p> <p>Depósito de garantía.</p> <p>Se prohíbe toda venta e ingreso de bebidas alcohólicas de transgredirse la prohibición se cancelará el evento y no se le devolverá la garantía</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 1600.00</p> <p>S/.500.00</p>
6	ALQUILER DE CARPAS	<p>Derecho de Pago por carpa sin traslado</p> <p>- Por carpa</p> <p>Garantía c/u</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/.20.00</p> <p>S/.50.00</p>
7	ALQUILER DE ESTRADO	<p>Derecho de Pago de estrado</p> <p>Garantía de entrega</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 700.00</p> <p>S/.500.00</p>
8	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES	<p>Derecho de Pago de estrado</p> <p>- Por baño portátil</p> <p>Garantía por c/u</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p>	<p>S/. 30.00</p> <p>S/.100.00</p>

			Jefe de la unidad de Margesí de Bienes	
9	ALQUILER DE MAQUINARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TRACTOR SOBRE ORUGA CAT D6MXL</li> <li>- MOTONIVELADORA CAT 140H</li> <li>- CARGADOR FRONTAL CAT 938G</li> <li>- CARGADOR FRONTAL CAT 950H</li> <li>- RETROEXCAVADORA CAT 420e</li> <li>- RODILLO DYNAPAC</li> <li>- CAMION VOLQUETE (80 CILINDROS)</li> <li>- CAMION CISTERNA HINO</li> <li>- CAMION SEMI TRAILER CAMA BAJA VOLVO</li> </ul> <p>HORA, MÁQUINAS Y MAQUINA SECA</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	<p>S/. 240.00</p> <p>S/. 240.00</p> <p>S/. 170.00</p> <p>S/. 205.00</p> <p>S/. 150.00</p> <p>S/. 150.00</p> <p>S/. 140.00</p> <p>S/. 140.00</p>
		DOTACION DE AGUA con camión cisterna en las zonas urbanas de los distritos de Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar.	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Jefe de la unidad de Margesí de Bienes</p>	S/. 230.00